ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES

EXPTE Nº 349916 – ID Nº 212552

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen el Magistrado Abog. Blas Eduardo Ramírez – Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Abog. Cristino Yeza – Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza A. – Jefe de Sección del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Noelia Aquino – Jefe de Sección del Departamento de Informática y el Lic. Tomás Ibarra – Departamento de Presupuesto y Contabilidad, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución del Consejo de Administración Nº 2, del 10 de febrero del año dos mil once, para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa para la ***"ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES – SEGUNDO LLAMADO"*** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas".- -

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha quince de julio del año dos mil once, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la ***"ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES – SEGUNDO LLAMADO"***, en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 36/11, con sus observaciones pertinentes.- -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se verifica cuales son las empresas oferentes que cuentan con la documentación sustancial exigida, constatando que han presentado todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.- - -

Que, la forma de adjudicación del llamado se ha determinado que **se efectuará por ITEM ofertado,** por lo que este Comité procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cuadro comparativo de ofertas, a fin de analizar cuáles son las ofertas más bajas. -

Por tanto, ante la existencia de disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, resuelven: -

A) **Recomendar,** la adjudicación de los ítems detallados a continuación, en las cantidades que fueren necesarias, a la empresa **"EL DORADO FERRETERIA"** para la adquisición de pinturas y colorantes: - - - - - - - - - - - -

Nº Ítem	Descripción
1	Pintura Acrílica
2	Pintura Acrílica

B) **Recomendar,** la adjudicación de los ítems detallados a continuación, en las cantidades que fueren necesarias, a la empresa **"DREI ASOCIADOS SRL"** para la adquisición de pinturas y colorantes: -

Nº Ítem	Descripción
3	Pintura Sintética
6	Pomo

C) **Recomendar,** la adjudicación de los ítems detallados a continuación, en las cantidades que fueren necesarias, a la empresa **"MULTICOLOR PINTURAS"** para la adquisición de pinturas y colorantes: -

Nº Ítem	Descripción
4	Barniz
5	Aguarrás

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce horas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DE ENCARNACIÓN

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
EXPTE 349916 - ID 212552

.....
Lic. Noelia Aquino
Jefe de Informática

.....
Lic. César Daniel Mendoza A.
Jefe de Presup. y Contabilidad

.....
Lic. Oscar Tomas Ibarra
Dpto. Presup. y Contabilidad

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa